ANEXO

FICHA TÉCNICA

OBJETO: 5-11-A-12-SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111500 (*)	Productos y materiales de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
44121600 (*)	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	Suministros de oficina	Suministros de escritorio

*Para el presente proceso con una gran cantidad de productos se puede utilizar un código del tercer nivel (nivel clase) para describirlos.

Estimación de elementos a suministrar por el proveedor

ITEM	Descripción del producto	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS SEGÚN NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y STOCK DE ALMACÉN
1	Almohadilla dactilar tinta negra (Para más de 2.000 huellas)	1	UND	10
2	Mini banderitas Adhesivas Plásticas de Colores, paquete x 100	1	UND	30
3	Borrador de nata blanco (Caja*24)	1	CAJA	10
4	Borrador para tablero acrílico (base en madera)	1	UND	12
5	Cinta Ancha Transparente 48mm X 100mts X 3 Und	1	UND	12
6	Funda Porta Plano Tamaño Carta (Protector Acetato Polipropileno) Paquete por 100 Unidades	1	UND	10
7	Funda Porta Plano Tamaño oficio (Protector Acetato Polipropileno) Paquete por 100 Unidades	1	UND	10
8	Gancho legajador plastico minimo 5cm paquete x 100 und	1	UND	10
9	Gancho legajador plastico folio largo 12 cm paquete x 100 und	1	UND	10
10	Pegante en barra de 21 gr*30 unidades	1	CAJA	10
11	Regla plástica de 30 cm	1	UND	12
12	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas de 76 * 76 mm	1	UND	40
13	Tajalápiz metalico caja x 24 und	1	CAJA	10
14	Perforadora Industrial 2 huecos kw-trio 952 150 hojas	1	UND	3
15	Cuenta facil- antibacterial (Humecedor de dedos) 14 gramos	1	UND	20
16	Bolsas plástica con cierre hermético medidas 12X10 (Paquete por 100 und)	1	UND	12
17	Bolsas plástica con cierre hermético medidas 18X22 (Paquete por 100 und)	1	UND	12
18	Bolsas plástica con cierre hermético medidas 10X14 (Paquete por 100 und)	1	UND	12
19	Marcador delgado permanente colores surtidos	1	UND	50
20	Cinta mágica 19 MM X 33 MT	1	UND	12
21	Tijeras oficina 7,5´´ mediana	1	UND	10
22	Resaltadores colores surtidos	1	UND	50
23	Blocks tamaño carta-cuadriculado (70 hojas)	1	UND	20
24	Bisturi grande con riel metálico - Cuchilla de 18 mm	1	UND	12
25	corrector liquido 7 ml	1	UND	12
26	Marcador borrable NEGRO - Grosor del trazo: 3mm (Caja x 12)	1	CAJA	5
27	Rollo de cinta de enmascarar blanca de ancho 36 mm de ancho por 40 metros	1	UND	12
28	Gancho para cosedora galvanizada - Caja X1000 Unds (Hasta 100 Hojas)	1	CAJA	10
29	Carpetas plastificadas tipo folder colgante caratula dura tamaño carta	1	UND	10
30	Carpetas de presentación plastificadas legajadoras color negro en tamaño oficio	1	UND	10
31	Papel periódico - Tamaño: pliego	1	UND	12
32	Carpeta 4 alas desacificada caja 100 und x35cm largo x 22cm ancho.	1	CAJA	10
33	Poliester blanco 5cm x 2.5 cm a una línea de impresión (Rollo por 1000 und)	1	ROLLO	8
34	USB 16 GB	1	UND	3
35	USB 8 GB	1	UND	3
36	DISCO DURO 500GB	1	UND	3
37	DISCO DURO 1 TERA	1	UND	3
38	Etiquetas Adhesivas Transferencia Térmica 100X25 Core 1 X 2000 Blanco (Rollo por 2.000 unidades)	1	ROLLO	2
39	Caja de 10 resmas (resma de 500 hojas), tamaño carta (21.6cm x 27.9cm), Papel Bond Blanco, 75g/m2	1	CAJA	10
40	FUNDAS EN FELPA PARA DVD (PAQUETE POR 100 UNIDADES).	1	PAQUETE	8
41	DVD-R Imprimible 8 x 4.7 GB (Caja por 50 Unidades)	1	CAJA	8
42	PEGANTE PARA PAPEL 245gr	1	UND	12
43	Sobre de Manila Tamaño Oficio x100 und	1	PAQUETE	10
44	BANDAS ELASTICAS DE CAUCHO (PAQUETE POR 1 LIBRA)	1	PAQUETE	5

Nota: Los elementos incluidos en tabla anterior son estimativos según las necesidades de las dependencias de la entidad. En todo caso, la ANLA se reserva el derecho durante el plazo de ejecución contractual, de requerir al contratista, una o más unidades de los mismos elementos, de acuerdo con los requerimientos que pudieren surgir en desarrollo del contrato.

ESPECIFICACIONES:

1) Los productos suministrados deben ser genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante, de buena calidad indicando la garantía del fabricante.
2) No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor en cada entrega, ni usados (de segunda o remanufacturados.
3) Si llegaren a requerirse productos perecederos, su fecha de vencimiento no puede ser inferior a seis meses de su entrega.
4) El contratista debe garantizar un stock de elementos o conseguirlos en un término que permita cumplir con los requerimientos de la ANLA en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles.
 En caso que la ANLA llegase a requerir uno o más elementos que no se encuentran listados en la ficha técnica y que correspondan a la finalidad del objeto contractual, el supervisor designado del contrato realizará lo establecido en las obligaciones especificas
5) El contratista deberá reemplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o elementos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad contratante. En todo caso, toda sustitución de debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo conforme a lo establecido en las obligaciones específicas.

NOTA 1: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente con la firma del presente documento se compromete a cumplir con todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en los estudios previos.

NOTA 2: El proponente con la firma del presente documento certifica que cuenta en sus inventarios con un número suficiente de elementos definidos por la ANLA en la presente ficha técnica y que los entregará de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas por el supervisor según el plazo de ejecución aquí establecido.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C.:

AUTORIZO LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO :
